

RV: RESPUESTA Oficio No. 246 del 20 de abril de 2022

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/04/2022 11:57

Para: Robin Alexis Zemanate Muñoz <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: nomina alcaldia <nomina@popayan.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 10:48 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA Oficio No. 246 del 20 de abril de 2022

“CONFIDENCIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente”.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH-112
	SECRETARIA GENERAL	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2022-04-25

Radicación: 20221120162701

Doctora
GLADYS EUGENIA VILLAREAL CARREÑO
Juez Municipal
Juzgado Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía
Correo: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán-Cauca

Asunto: Oficio No. 246 del 20 de Abril de 2022.

Demanda: Ejecutivo
Radicado: 2019-00157
Demandante: JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA
Demandado: EDWIN DARIO LIZ HERRERA con CC 10299372

Cordial saludo

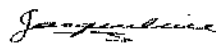
Dando alcance a la comunicación del asunto me permito manifestarle que el Municipio de Popayán, precede a realizar los correspondientes descuentos de acuerdo a los límites determinados en el auto del 25 de octubre de 2021 comunicado mediante oficio No. 1292 del 27 de octubre de 2021.

Atentamente,


CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinador Talento Humano

Revisó: Cenario Rodríguez Hernández

Proyecto: Jacqueline Enriquez B.
Archivado en: POR Externas





Creo en
POPAYÁN